I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001319 /2009

Cerrillos, 26 AGO. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4713/2009; el Memorándum N°500/627/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N° 202/1000/2009; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1000/2009, se aprobó el contrato a honorarios suscrito con doña Maria Jose Guenante Vega.

D E C R E T O:

1. Póngase término al contrato a honorarios suscrito con doña María José Guenante Vega, cédula de identidad N° 15.313.606-8, sancionado mediante Decreto Exento N° 202/ 1000 /2009, a contar del quinto día hábil de practicada la notificación.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efecto de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Interesada
Página Web